EXPEDIENTE Nº 16.306/95 SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA b.929 - Ref.: Acordada 25/95.

Buenos Aires,/3 de julio de 1995.

En atención a lo dispuesto por la Acordada 25/95 y la Resolución Nº 626/95, vistos los informes que anteceden, y sin objeciones que formular a la prosecución del trámite, devuélvanse las actuaciones a la Subsecretaría de Administración a fin de que proceda de conformidad.

Registrese, con copia de la nota de elevación respectiva. Oportunamente, la citada dependencia deberá remitir al Tribunal un ejemplar del acto admi-

nistrativo dictado en consecuencia.

HUGO L. M. PIAGENT DENTE SUFFICIAL DE BUSTICIA DE LA CIAMES. S. CORTAGIO DE LA

GARLOS & FETTY